

011

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE "ROBOT S.A."

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de reforma de estatutos de "ROBOT S.A.", se otorgó en Quito el 19 de junio de 1990 ante el Notario Décimo del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañías, doctor Luis Salazar Becker, mediante Resolución No. 90.1.1.1. de 17 SET. 1990 e inscrita en el Registro General del cantón Quito, bajo el # 1556, tomo 121. Quito, a 25 de Septiembre de 1990.

2.- Como consecuencia de la escritura pública en mención se reforma el artículo diecinueve de los Estatutos Sociales de la Compañía, el mismo que en adelante dirá: "ARTICULO DIECINUEVE.- Para celebrar los contratos y suscribir las escrituras respectivas que tengan por objeto la enajenación o constitución de gravámenes, especialmente hipotecas, sobre bienes raíces, el Gerente General intervendrá acreditando su calidad y representación, con el nombramiento hecho a su favor, debidamente inscrito y la autorización de la Junta General de Accionistas que expresamente lo autorice."

Quito, a 17 de Octubre de 1990.

Dr. Gonzalo Mario Pérez
SECRETARIO GENERAL

DJ. CAE
EAdB.
516
4.09.90

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

QUITO